



1886 SCA 2018

**CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS
CONSTRUYENDO EN MADERA
SUM INTA CONCORDIA**

2º Ronda de Consultas al 30/01/2019

21º CONSULTA

¿Quisiera saber si es posible recibir los archivos anexos o si me pueden indicar dónde conseguirlos. Recuerdo haber visto unas imágenes y videos, y ahora no encuentro dónde estaban publicados, en especial para saber si hay un archivo cad de la implantación?

RESPUESTA

Ver 5º Consulta, respuesta a Pregunta 3.

22º CONSULTA

1- Referido al espacio para dos heladeras: ¿éstas dónde deberían ir? ¿kitchenette? ¿expuestas al público?

RESPUESTA

A criterio del proyectista.

2- ¿La sala de reuniones y proyecciones va dentro del espacio del salón de usos múltiples (SUM) o es una sala aparte?

RESPUESTA

Ver 4º Consulta, respuesta a Pregunta 3

23º CONSULTA

1- En caso de querer presentar 2 opciones: ¿hay que comprar nuevamente el pliego?, ¿hay que poner otro seudónimo? o ¿cuál es el mecanismo?

RESPUESTA

Ver en Bases:

1.7 PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

1.7.1 CONDICIONES

2- En cuanto a las FOTOGRAFÍAS DE LA HISTORIA que menciona el pliego: ¿están impresas?, ¿cuántas son?, ¿qué tamaño tienen? o ¿hay que recrearlas/organizarlas?, ¿tienen que estar en la sala de reunión o pueden ser parte de la sala de estar?



1886 SCA 2018

RESPUESTA

A criterio del proyectista

3- ¿El baño solicitado requiere que sea para discapacitados? o ¿se usarán los existentes en los otros edificios del INTA (si los hubiera)?

RESPUESTA

El baño a incorporar deberá cumplir con la normativa para discapacidad.

4- Para la caja fuerte que pide: ¿hace falta un recinto aparte o puede ser parte de las oficinas?, ¿qué dimensiones tiene la caja fuerte requerida?

RESPUESTA

A criterio del proyectista.

5- En cuanto a las heladeras exhibidoras nos gustaría saber cuál es la función que tendrán, para saber si se ubican en el sumo o en la kitchenette o en el estar.

RESPUESTA

Ver 22° Consulta, respuesta a Pregunta 1

6- Tanto en pliego como en las respuestas de la 1ª ronda de consultas no queda claro el tema superficie: si se toma como el FOS, se computa al 100% la proyección en horizontal, por lo cual los semicubiertos se toman al 100%.

En el punto 1.1 del pliego deja en claro que se tomara "la pisada" es decir como FOS.

En la consulta 5, pregunta 1 responde que son totales no importa la cantidad de plantas, entonces ¿el FOS es igual al FOT?

y también dice que se puede extender con "semicubiertos y solados", entonces no computan los semicubiertos ni en FOS ni en FOT. No hay límites para los semicubiertos.

Lo mismo para la Respuesta a Consulta 16 responde que se pueden anexar semicubiertos y con estas respuestas interpreto que los semicubiertos se agregan, es decir no se computan para este "FOS/FOT"

RESPUESTA

No hay definición de las plantas. Los 100 m2 son totales cubiertos. Se puede extender con semicubiertos y solados. La superficie indicada como "pisada de terreno" involucra tanto la superficie cubierta de lo efectivamente ocupado en el terreno como la proyección de cualquier otra superficie cubierta elevada y por fuera de la primera.



1886 SCA 2018

7- Para el Anexo A ¿los organizadores enviarán algún modelo o planilla? o ¿se realiza según lo descrito en pliego sin ningún formato específico?

RESPUESTA

Ver 6° Consulta, respuesta a Pregunta 4.

24° CONSULTA

1- Luego de la primera ronda de consultas no queda claro qué superficie debe tener el edificio, ya que las bases en ningún lugar mencionan un límite de superficie cubierta y las respuestas no fueron muy claras al respecto.

En la 3° CONSULTA / PREG. 5 “¿Qué dimensiones debería tener el espacio de SUM o salón propiamente dicho?” responden “100 m2 cubiertos como máximo”, siendo que la pregunta se refería al salón mencionado en el programa de necesidades y no al edificio total.

En la 5° CONSULTA / PREG. 1 y en la 16° CONSULTA / PREG. 1 ante la consulta sobre la cuestión de la pisada en el terreno que establece un “superficie mínima de intervención (pisada del terreno) será de 70 m2 y un máximo de 100m2” responden que serán “100 m2 cuadrados cubiertos totales”

En la 20° CONSULTA, ante la nueva consulta sobre la pisada en el terreno responden que “La superficie indicada como “pisada de terreno” involucra tanto la superficie cubierta de lo efectivamente ocupado en el terreno como la proyección de cualquier otra superficie cubierta elevada y por fuera de la primera”

En las bases del concurso en ningún momento se habla de una “superficie cubierta”, sino de una “pisada en el terreno” establecida entre 70 y 100 m2, dando a entender que se puede ir en altura y sumar más superficie al proyecto. La pregunta en concreto es: ¿hay una superficie de pisada (medida de forma similar al FOS) y una superficie cubierta (no mencionada en las bases) a cumplir?

RESPUESTA

Hay una superficie de pisada, correspondiente siempre a superficies cubiertas, de 70 m2 como mínimo y 100 m2 como máximo.

La superficie cubierta máxima para el proyecto es de 100 m2.

2- En el programa de necesidades, el primer ítem dice lo siguiente:

“Oficinas vinculadas con capacidad para tres escritorios en total, para la atención a productores, con integración visual completa al salón”. Dicho salón no vuelve a mencionarse en el programa de necesidades, dando a entender que (aparte de lo requerido) habrá un salón para realizar actividades múltiples, dándole el carácter de SUM al edificio.



1886 SCA 2018

¿Esta apreciación es correcta? ¿Hay un salón para realizar actividades o a qué espacio se refiere cuando habla de un salón integrado visualmente a las oficinas?

RESPUESTA

Ver 2° Consulta.

25° CONSULTA

Quisiéramos saber si es posible incluir una animación del proyecto para mostrarlo en detalle. La duración del mismo sería de aprox. 2 minutos, y se podría descargar desde un link anónimo o plataforma de streaming tipo youtube manteniendo privacidad y anonimato de los autores.

RESPUESTA

No.

26° CONSULTA

1- ¿Cómo deben dibujarse las plantas en relación al Norte?

RESPUESTA

La calle del edificio principal de complejo reconocerá un trazado NO / SE y ésta se ubicará o referenciará a las líneas horizontales de la lámina (A0 – orientación vertical)

2- Junto con la memoria se adjuntará el cómputo métrico del proyecto, aclarando superficies cubiertas y semicubiertas, éstas últimas computadas a la mitad del metro cuadrado cubierto. ¿Es decir que el cómputo y la memoria no deben superar las dos carillas o es aparte?

RESPUESTA

La memoria puede ocupar dos carillas. El cómputo es aparte.

3- En la lámina 1, Planta de techos 1:100, se hace difícil mostrar la relación del objeto en el paisaje en dicha escala. ¿Se puede revisar y pasar A 1:200 teniendo en cuenta que en la lámina 2 en escala 1:50 ya se ve el entorno inmediato?

RESPUESTA

Se debe ajustar a lo establecido oportunamente.

Buenos Aires, 30 de enero de 2019

La Asesoría